



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



## MINISTERIO DE DEFENSA

### INFORME CUANTITATIVO Y VALORATIVO 2007-2023

Lo que encontramos:

A partir de 1990, los gobiernos neoliberales de turno, se enfocaron en desaparecer al Ejército Popular Sandinista, cuyo Comandante en Jefe era el Ministro de Defensa. ¡No Pudieron, Ni Podrán!

Tal como lo planteó el Presidente Comandante Daniel Ortega en el Acto de Conmemoración del 44 Aniversario de fundación del Ministerio del Interior: "... pusieron Ministros de Defensa, buscando cómo descomponer, cómo debilitar al Ejército".



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Hasta el 2006, eran las Embajadas y los donantes internacionales, quienes, valiéndose de consultorías externas, dictaban las políticas y líneas de trabajo en materia de defensa y seguridad; las que nunca pudieron imponerle al Ejército de Nicaragua.

A partir del 2007, con el retorno del Frente Sandinista de Liberación Nacional al poder, luego de 17 Años de Batallas Victoriosas hemos logrado:

1. La transformación institucional acorde a la visión y el nuevo modelo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), de acuerdo al Mandato Presidencial, contando ahora con una estructura orgánica funcional, orientada a dar cumplimiento a los



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2024**  
**LA PATRIA,**  
*La Revolución!*  
**HACIA NUEVAS VICTORIAS!**

compromisos adquiridos por el Estado de Nicaragua en los convenios internacionales y regionales de armas convencionales y no proliferación de armas destrucción masiva.

2. Mediante el Decreto 84-98, se creó la Comisión Nacional de Desminado, presidida por el Ministerio de Defensa. En el año 2007, el Programa Nacional de Desminado Humanitario (PNDH) estaba a punto de cerrar operaciones por la disminución del flujo de la cooperación. Gracias a la colaboración de la Federación de Rusia, se hizo posible la conclusión del PNDH en 2010; con la destrucción de 179,970 minas antipersonal y 2,034, 970 artefactos explosivos no



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



detonados, operaciones ejecutadas por el Ejército de Nicaragua.

Declarando a Nicaragua en el año 2010 como territorio libre de minas; con esto, Centroamérica se convirtió en la primera región libre de minas antipersonales en el mundo.

3. En septiembre de 2009, luego de 12 años de ratificada la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (CAQ), se designó al MIDEF como Autoridad Nacional para su aplicación mediante Decreto Ejecutivo, presidiendo la Comisión Interinstitucional.
4. De 2019 a 2023 el MIDEF como Autoridad Nacional, en coordinación con MINREX y



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Ejército de Nicaragua, lideró el proceso de creación y aplicación de un marco jurídico nacional para regulación y control de sustancias químicas, dando como resultado: la Ley No.1069 "LEY PARA LA REGULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN", su Reglamento, Manual y Guía de Actuación para Inspecciones Nacionales.

Fortalecimos nuestro sistema de seguridad nacional, brindando a nuestro pueblo mecanismos para prevenir la importación de sustancias y precursores utilizados



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



para la creación de armas químicas en apego a lo establecido en la CAQ.

Con la aprobación y entrada en vigencia de la Ley No.1069, Nicaragua se posiciona a nivel regional e internacional, como referente regulatorio y uno de los 18 países de América Latina y el Caribe, que posee una legislación que abarca las medidas necesarias en cumplimiento a los compromisos consignados en la CAQ, destacando la voluntad política y compromiso del GRUN a favor de la paz y la seguridad internacional.

5. Mediante la entrada en vigencia de la Ley No. 1069 el 7 de mayo de 2021, se creó e instaló el Sistema Nacional para



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



el Control de Sustancias Químicas Reguladas por la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas (SINACAQ), integrado por 14 instituciones que garantizan su funcionamiento.

A través del Equipo de Inspección Nacional (EIN), el SINACAQ ejecuta inspecciones de fiscalización de manera novedosa y única en la región, brindando un acompañamiento con un enfoque preventivo y humano fortaleciendo las medidas de protección y seguridad química, a las empresas nacionales que comercializan productos químicos regulados por la Ley No.106.

6. Desde 2022 MIDEF cuenta con 2 inspectores nacionales entrenados y avalados por la



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)

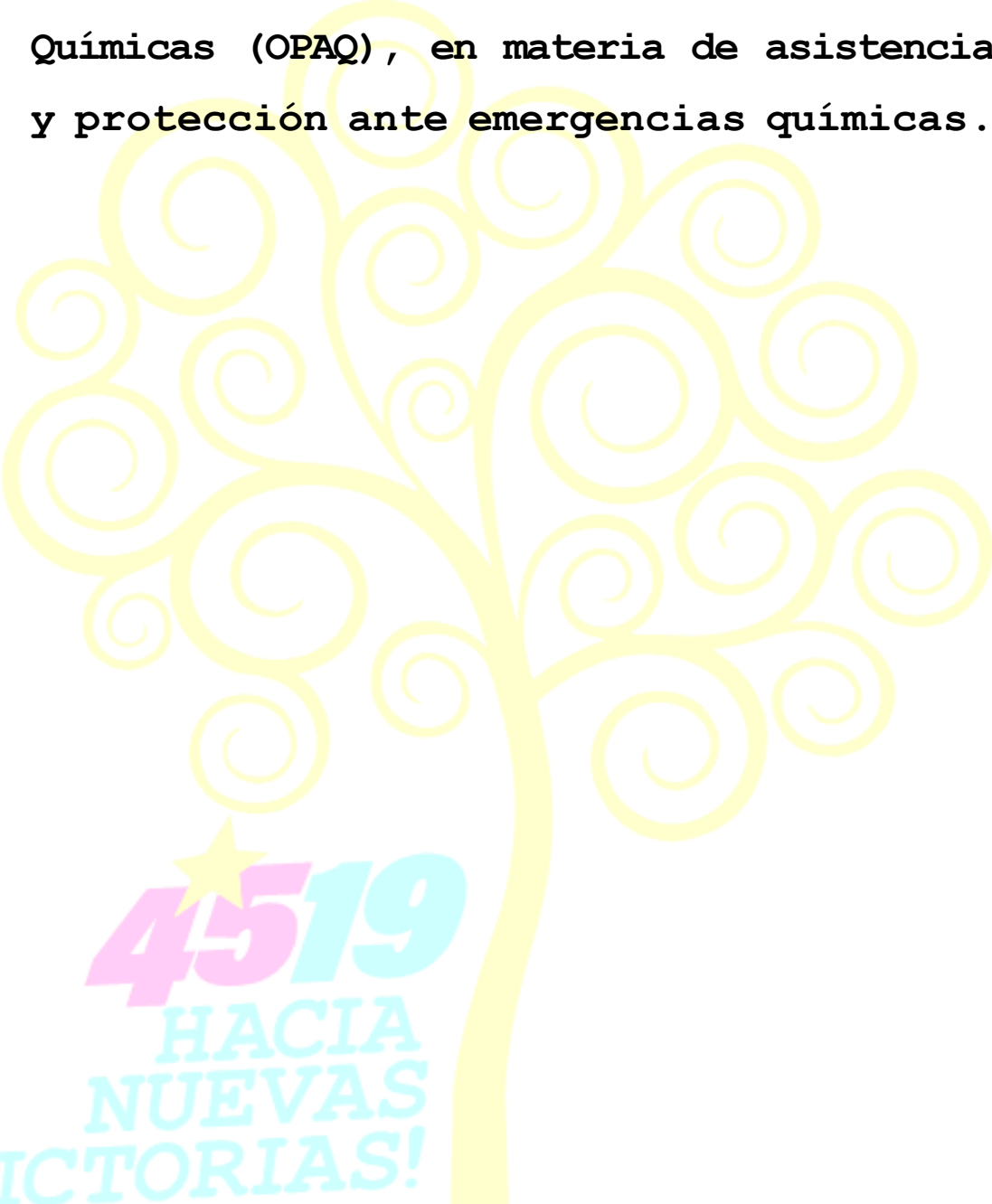


Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2024**  
**LA PATRIA,**  
*La Revolución!*  
**HACIA NUEVAS VICTORIAS!**

Organización para la Prohibición de Armas  
Químicas (OPAQ), en materia de asistencia  
y protección ante emergencias químicas.



**4519**  
**HACIA  
NUEVAS  
VICTORIAS!**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

Ministerio de Defensa - República de Nicaragua

Managua, semáforos El Redentor 4c al este, Casa Ricardo Morales Avilés.

Teléfono: 2222-2201. Sitio Web: [www.midef.gob.ni](http://www.midef.gob.ni)